

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 51

1.	OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
La Fiscalía General de la Nación a través del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, y de conformidad con la Resolución No. 1166 del 21 de julio de 2021, es la encargada del cuidado, la conservación, el uso y la garantía para el buen funcionamiento de los bienes patrimoniales y transitorios de la entidad como lo son los aires acondicionados, equipos de ventilación y cuartos fríos que se encuentran instalados en las diferentes sedes del Nivel Central, los cuales garantizan la climatización de los equipos de alta tecnología, la conservación de las muestras que se analizan en el marco de las investigaciones penales con ocasión a las órdenes impartidas por la autoridad judicial, así como garantizar el bienestar y comodidad de los servidores procurando las condiciones medioambientales aptas para la prestación del servicio en desarrollo de sus funciones. Es así como la Fiscalía General de la Nación, debe conservar en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos de aire acondicionado, ventilación mecánica, extracción y cuartos fríos, a efectos de garantizar que estos cuenten con las condiciones de temperatura adecuadas para optimizar la vida útil de estos equipos. Por lo expuesto anteriormente, se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta la constante amenaza que implica la ocurrencia de una falla o error en los sistemas de aire acondicionado y equipos de ventilación como también existe la necesidad de optimizar el rendimiento de los mismos y sus componentes (mecánicos, eléctricos, hidráulicos y electrónicos), con esta contratación se busca mitigar inconvenientes, garantizando la reducción de los costos por averías y operación, la disponibilidad de los equipos y los sistemas en un 100%, así como maximizar la vida útil de los mismos que conforman el referido sistema. Ahora bien, teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0338-2024, para el cual se le solicito adición y prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2026, se hace necesario adelantar la presente contratación con el fin de continuar con la prestación del servicio requerido para el cuidado permanente de cada uno de los equipos objeto del contrato hasta el 30 de noviembre de 2028. Es preciso indicar que el Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, realizó la consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente a efectos de verificar si a la fecha se encuentra vigente un Acuerdo Marco que permita satisfacer la presente necesidad, concluyendo que no existe ningún instrumento contractual que supla la necesidad prevista por la entidad. Esta consulta se realizó el 14 de julio de 2026. Con relación a la aplicación de lo establecido en el Decreto 0142 de 2023, la Fiscalía General de la Nación no da aplicabilidad al mismo en atención al artículo 6, teniendo en cuenta lo siguiente: Conforme a las condiciones técnicas del presente proceso contractual, se evidencia que existe pluralidad de oferentes MIPYMES como proponentes potenciales, lo que permite concluir que no se estaría restringiendo la libre competencia y se fomentaría la participación de las empresas Mipymes. Por último, teniendo en cuenta que, por conveniencia técnica, costos y responsabilidad en la garantía del servicio, entre otros, y que la ubicación geográfica es en la misma ciudad, no es beneficioso estructurar por lotes o segmentos el presente proceso.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 51

3.		FICHA RESUMEN																											
Número del Estudio del Sector			444																										
Dependencia solicitante			Departamento de Construcciones y Administración de las Sedes																										
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			2026	07	28																								
Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	08	14																								
Número de modificación	02	Fecha entrega de la modificación	2026	08	31																								
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector			El valor total del Estudio del Sector es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$67.809.349,76) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar, distribuido así:																										
<table><tr><td>NECESIDAD</td><td>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026 1 MES</td><td>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2027 12 MESES - 4,4%</td><td>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2028 11 MESES - 3%</td><td colspan="2">PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO VIGENCIAS 2026, 2027 Y 2028 24 MESES</td></tr><tr><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</td><td>\$ 1.873.769,24</td><td>\$ 23.474.588,76</td><td>\$ 22.163.919,58</td><td colspan="2">\$ 47.512.277,58</td></tr><tr><td>VALORES UNITARIOS REPUESTOS RECURRENTES</td><td>\$ 6.506.890,02</td><td>\$ 6.793.193,21</td><td>\$ 6.996.988,95</td><td colspan="2">\$ 20.297.072,18</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 8.380.659,26</td><td>\$ 30.267.781,97</td><td>\$ 29.160.908,53</td><td colspan="2">\$ 67.809.349,76</td></tr></table>						NECESIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026 1 MES	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2027 12 MESES - 4,4%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2028 11 MESES - 3%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO VIGENCIAS 2026, 2027 Y 2028 24 MESES		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 1.873.769,24	\$ 23.474.588,76	\$ 22.163.919,58	\$ 47.512.277,58		VALORES UNITARIOS REPUESTOS RECURRENTES	\$ 6.506.890,02	\$ 6.793.193,21	\$ 6.996.988,95	\$ 20.297.072,18		TOTAL	\$ 8.380.659,26	\$ 30.267.781,97	\$ 29.160.908,53	\$ 67.809.349,76	
NECESIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026 1 MES	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2027 12 MESES - 4,4%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2028 11 MESES - 3%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO VIGENCIAS 2026, 2027 Y 2028 24 MESES																									
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 1.873.769,24	\$ 23.474.588,76	\$ 22.163.919,58	\$ 47.512.277,58																									
VALORES UNITARIOS REPUESTOS RECURRENTES	\$ 6.506.890,02	\$ 6.793.193,21	\$ 6.996.988,95	\$ 20.297.072,18																									
TOTAL	\$ 8.380.659,26	\$ 30.267.781,97	\$ 29.160.908,53	\$ 67.809.349,76																									
Inicio Estimado de Ejecución																													
Plazo de la Ejecución			30 de noviembre de 2028																										

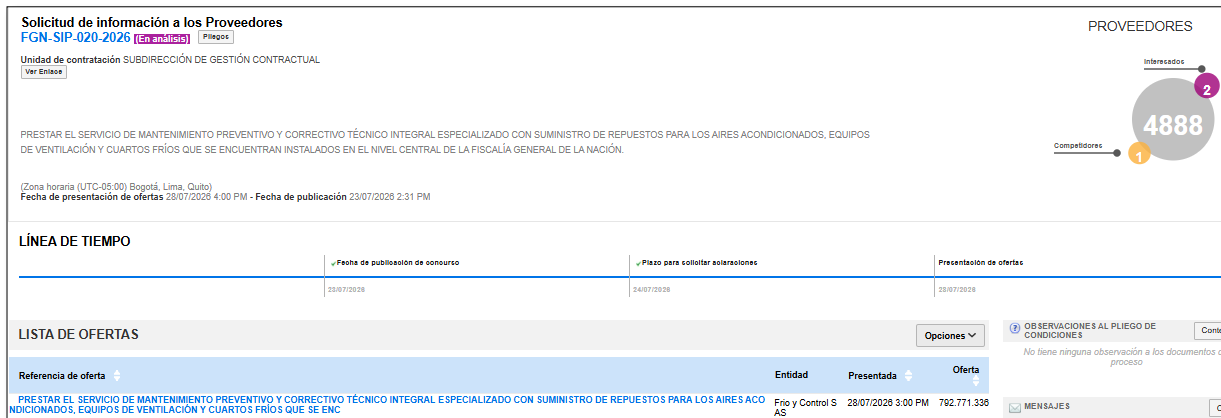
4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES
De conformidad con lo establecido en el literal c ¹ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, la Entidad crearon 2 eventos de cotización a través de la “Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-020-2026” ² , “Solicitud de Información	

¹ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CQ1.PPI.48858901&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 51

a **Proveedores FGN-SIP-021-2026**³, en el módulo de solicitud de información a proveedores, a fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas. Se evidencia que el mercado potencial está conformado por 4.888 y 4.899 empresas respectivamente, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Solicitud de información a los Proveedores
FGN-SIP-020-2026 [\[En análisis\]](#) [\[Preguntar\]](#)

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
[Ver Entidad](#)

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 23/07/2028 4:00 PM - Fecha de publicación 23/07/2028 2:31 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
23/07/2028	24/07/2028	23/07/2028

LISTA DE OFERTAS [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENC	Frio y Control S AS	28/07/2028 3:00 PM	792.771.338

PROVEEDORES
Interesados: 4888
Competidores: 1

[OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES](#) [Contestar](#)
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

[MENSAJES](#) [Crear](#)

Al cierre del evento de cotización **FGN-SIP-020-2026**, se revisó la plataforma y se evidenció que el proveedor FRIO & CONTROL S.A.S. dentro de los documentos cargados, no presentó el documento requerido como "Formato Cotización", solamente diligenció el valor total en la plataforma.

Se publicó el segundo evento de cotización "**Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-021-2026**" y al cierre de este, de las cuatro (4) empresas que se suscribieron al evento, solamente la empresa FRIO & CONTROL S.A.S, presentó la cotización requerida por la entidad, así:



Proceso : SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ... (Id.CO1.BDOS.10573722) [EN ANÁLISIS](#)

Solicitud de información a los Proveedores
FGN-SIP-021-2026 [\[En análisis\]](#) [\[Preguntar\]](#)

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
[Ver Entidad](#)

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/08/2028 12:00 PM - Fecha de publicación 30/07/2028 11:10 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
30/07/2028	31/07/2028	04/08/2028

LISTA DE OFERTAS [Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENC	Frio y Control S AS	31/07/2028 11:17 AM	792.771.338

PROVEEDORES
Interesados: 4899
Competidores: 1

[OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES](#) [Contestar](#)
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

[MENSAJES](#) [Crear](#)
Sin mensajes

³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49010753&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 51

El área técnica aporta una (1) cotización de la empresa **COINSI SAS BIC**, recibida por solicitud directa a través del correo electrónico institucional.

Finalmente se tienen dos (2) cotizaciones, las cuales fueron objeto de revisión y validación integral por parte del área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con las condiciones requeridas por la Entidad, así:

1. **FRIO & CONTROL S.A.S**
2. **COINSI SAS BIC**

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	Se identificó como antecedente el proceso FGN-NC-IPSE-0051-2024 – CONTRATO-FGN-NC-0338-2024 , cuyo contenido será considerado para el presente proceso, toda vez que las especificaciones técnicas y características requeridas son iguales a las definidas en el proceso requeridos para la vigencia 2026-2028
Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0051-2024 – CONTRATO-FGN-NC-0338-2024	
Fecha de Inicio del Proceso	20/12/2024	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto Contratado	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Cuantía del Contrato	\$ 298.271.517,69	
Nombre o Razón Social del Contratista	Expertos Ingenieros S.A.S	
Plazo de Ejecución	30/11/2026	
Plataforma de Publicación	SECOP II	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35358854&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado	
.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	En la consulta efectuada en la plataforma del SECOP sobre procesos relacionados con el objeto de la presente contratación, se identificaron los procesos SI-URT-3- 2025 y UAECOB-SASI-003-2025, los cuales serán considerados únicamente como referente, toda

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 51

		vez que sus especificaciones técnicas no coinciden con las definidas para este proceso.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A

Entidad Contratante	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS**
Número de Proceso	SI-URT-3- 2025
Fecha de Inicio del Proceso	15/07/2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada inversa subasta
Objeto Contratado	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de elementos, repuestos, materiales, equipos y mano de obra para los sistemas aires acondicionados y los sistemas de potencia ininterrumpida - UPS, redes eléctricas normales y reguladas, plantas eléctricas, elementos, equipos eléctricos y demás actividades conexas, a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
Cuantía del Contrato	\$ 185.400.000
Nombre o Razón Social del Contratista	NKH ELECTRONICA SAS
Plazo de Ejecución	15/12/2025
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8268422
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Número de Proceso	UAECOB-SASI-003-2025
Fecha de Inicio del Proceso	13/06/2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada inversa subasta
Objeto Contratado	Contratar la adquisición, modernización y mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, aires acondicionados con suministro de repuestos, para todas las sedes de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC.
Cuantía del Contrato	\$ 200.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	GOURIYU SAS
Plazo de Ejecución	09/12/2025
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8062139
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 51

Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón

Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que no existe Acuerdo Marco de Precios que satisfagan la necesidad requerida por la entidad, con el objeto del presente proceso.



BOLSA MERCANTIL – BMC

En virtud de la Circular 004 - 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – CCE, y del Artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías. (...)”

La entidad adelantó la respectiva consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA donde se puede realizar verificación de más de 5.000 productos, servicios y/o commodities que puede negociar a través de su escenario.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 51

¿Qué se puede negociar o inscribir?



Una vez verificado conforme a la denominación comercial y/o técnica requerida por la Entidad, se evidencia que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.... no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción, tal y como se puede evidenciar a continuación:



Adicionalmente, el proceso a través de la Bolsa Mercantil genera los siguientes costos asociados a la operación en Bolsa:

Tarifas

	Físico Disponible	Físico Forward - Futuro
 Registro en Bolsa y Compensación y liquidación	0.45% + IVA	0.51% + IVA
 Sociedades Comisionistas de Bolsa	Libre + IVA	

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 51

• **Variabilidad según el monto – Registro en Bolsa y Compensación y Liquidación:** Las tarifas de comisión son inversamente proporcionales al valor de la transacción, lo que significa que, a mayor valor del contrato, menor es el porcentaje de comisión. La Bolsa tiene rangos de negociación con porcentajes de tarifa decrecientes. Por ejemplo, para negociaciones de alto valor, el porcentaje de comisión es significativamente más bajo que para transacciones de menor cuantía.

• **Tarifas de comisión – Sociedades Comisionistas de Bolsa:** La Bolsa Mercantil de Colombia establece una tabla de tarifas de comisión que se aplican a la "punta vendedora" y a la "punta compradora". Las entidades estatales, al actuar como compradoras, deben considerar la tarifa correspondiente a la punta compradora. Esta tarifa es un porcentaje del valor total de la negociación.

En conclusión, y en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el deber de selección objetiva previsto en la Ley 1150 de 2007 y el criterio de valor por dinero definido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad no adelantará el proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, toda vez que el objeto a contratar no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción en dicho escenario y, adicionalmente, su utilización implicaría la asunción de costos por concepto de plataforma e intermediación sin que se evidencie un valor agregado proporcional. En consecuencia, se opta por continuar el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada a través del mecanismo de Subasta Inversa, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES
5.1.1	Técnicos
Las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso se encuentran descritas en el numeral "4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR" de la Solicitud del Estudio del Sector y en las Fichas Técnicas del presente proceso.	
5.1.2	Económicos
Las principales variables económicas que impactan el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con suministro de repuestos para los aires acondicionados, equipos de ventilación y cuartos fríos, son la inflación y devaluación (que encarecen repuestos importados y gases refrigerantes cotizados en divisas), la volatilidad del salario mínimo (que afecta los costos de mano de obra especializada), y la logística de transporte regional para atender sedes apartadas, si aplicara. Costos de Repuestos e Insumos • Tasa de cambio (TRM): Gran parte de los componentes electrónicos, compresores y gases refrigerantes son importados. • Índice de Precios al Consumidor (IPC): Impacta la actualización de listas de precios de partes y catálogos de marcas originales.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 51

- **Disponibilidad de inventario:** La escasez temporal de piezas críticas eleva los costos de importación exprés y fletes

Mano de Obra y Personal Técnico

- **Variación del SMMLV y prestaciones:** Determina el Costo Directo de los técnicos electricistas, frigoristas y tecnólogos HVAC.
- **Nivel de especialización:** Los cuartos fríos y sistemas de precisión requieren certificaciones (como manejo de gases fluorados o trabajo en alturas), encareciendo el valor hora/hombre.
- **Economías de escala:** El número total de equipos agrupados en el objeto contractual reduce o aumenta el costo unitario por visita de mantenimiento preventivo

Factores Logísticos y Operativos del Contrato

- **Ubicación geográfica de las sedes:** Los viáticos, traslados y tiempos muertos en zonas de difícil acceso incrementan los gastos operacionales del contratista.
- **Régimen tributario y AIU:** El correcto cálculo de los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad en la propuesta económica.
- **Multas y pólizas (Garantía Única):** El costo de las primas de seguros y garantías de cumplimiento exigidas por la normatividad estatal.

“El peso cerró la semana como la moneda emergente más devaluada, tras volatilidad del dólar.”⁴

En una semana el dólar recuperó \$154,65, impulsado por falta de liquidez en los bancos, y el temor por las cuentas fiscales dadas por el Ministerio de Hacienda

El dólar regresó a la línea de los \$3.200 y completó cinco jornadas marcadas por una microtendencia alcista cerrando así la semana como la moneda emergente más devaluada al depreciarse 5,11% en siete días. Aunque el comportamiento de la divisa en los cuatro días anteriores se explicó con varios factores, ayer se le adicionó uno más: el disparo del riesgo país por el aumento en el monto del Presupuesto General de la Nación para 2027.

El desglose por parte del Ministerio de Hacienda evidenció los problemas fiscales que arrastra la nación derivando cautela entre los inversionistas que durante estos últimos meses habían depositado confianza en los mercados colombianos, principalmente por el atractivo de sus tasas de interés elevadas.

⁴<https://www.larepublica.co/finanzas/el-peso-cerro-la-semana-como-la-moneda-emergente-mas-devaluada-tras-volatilidad-del-dolar-4469743>



Yovanny Conde, cofundador de Finxard, aseguró que el riesgo país cayó considerablemente con la elección de Abelardo de la Espriella y eso llevó a que el peso se apreciara 20%, pero aseguró que esto se revirtió una vez que la cartera económica sinceró las cuentas fiscales, porque quedaron en evidencia los desajustes y omisiones heredados del gobierno anterior. “El mercado comenzó a incorporar estas nuevas expectativas. Como resultado, el riesgo país volvió a aumentar y, con él, el peso colombiano se depreció. Creo que, una vez incorporada esta nueva información, la tasa de cambio podría ubicarse en un rango de \$3.300 a \$3.350 por dólar”, advirtió.

Esto aceleró el precio de la divisa a un precio promedio de \$3.202,77, pero se conjuga con otros factores que llevaron al dólar a una microtendencia alcista desde hace cinco días. Entre ellos se destaca una menor disponibilidad de dólares en las entidades financieras, reflejada en una posición propia de contado, PPC, negativa, en un contexto en el que el peso venía registrando una fuerte valorización.

El segundo, está determinado por un fortalecimiento del dólar que ha puesto presión sobre las monedas emergentes. Aun así los analistas consultados consideran que esto no revertirá la tendencia bajista que ha marcado el dólar.”

IPC

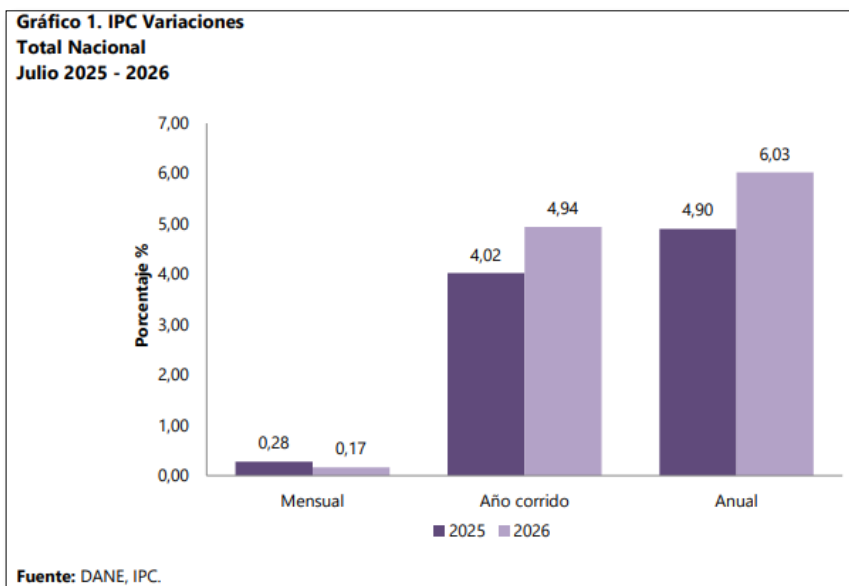
“Información julio 2026⁵

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 51

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.



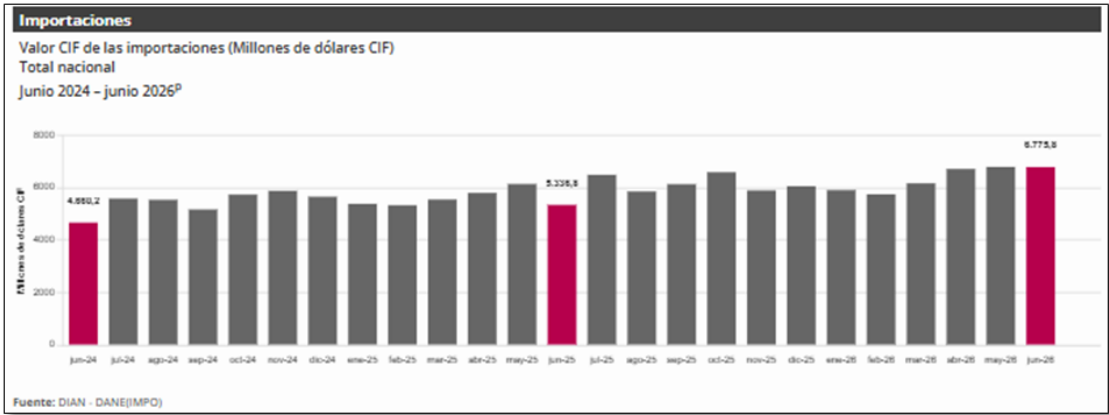
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Importaciones

“Información junio 2026⁶”

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.



En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.”

5.1.3 Regulatorios

ANÁLISIS DE LA MODALIDAD

Para efectos de analizar la modalidad de selección aplicable a la contratación para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con suministro de repuestos para los aires acondicionados, equipos de ventilación y cuartos fríos, requerida por la Entidad en la presente vigencia, se efectuó la consulta en las bases de datos abiertas de SECOP II, evidenciando las siguientes modalidades de contratación empleadas por las entidades públicas para este tipo de procesos:

ENTIDAD	NÚMERO PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	LINK PROCESO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**	SI-URT-3-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de elementos, repuestos, materiales, equipos y mano de obra para los sistemas aires acondicionados y los sistemas de potencia ininterrumpida - UPS, redes eléctricas normales y reguladas, plantas eléctricas, elementos, equipos eléctricos y demás actividades conexas, a nivel nacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Selección abreviada inversa subasta	\$ 185.400.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8268422

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 51

UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	UAECOB-SASI-003-2025	Contratar la adquisición, modernización y mantenimiento preventivo y correctivo de UPS, aires acondicionados con suministro de repuestos, para todas las sedes de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - TIC.	Selección abreviada inversa subasta	\$ 200.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8062139
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	SASI-00-002-2025	Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con inclusión de repuestos para los equipos de aire acondicionado de precisión del centro de cómputo Sitio 1 de la DIAN.	Selección abreviada inversa subasta	\$248.746.692	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7908051
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*	UAEMC-SIE-003-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS A NIVEL NACIONAL	Selección abreviada inversa subasta	\$400.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10302027

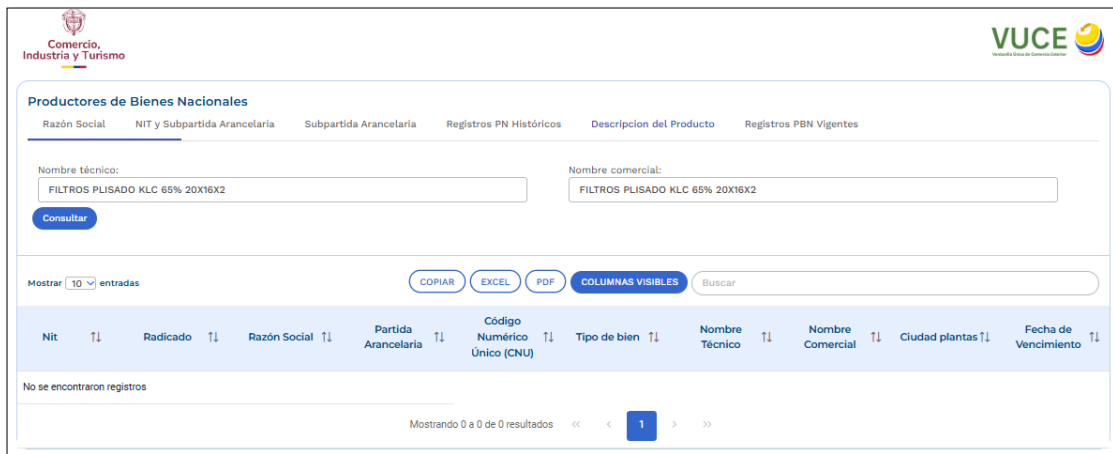
5.1.4 Otros

✓ VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR⁷

En observancia de lo previsto en la Ley 816 de 2003, mediante la cual se promueve el apoyo a la industria nacional en el marco de la contratación pública, y en desarrollo de la verificación correspondiente, se efectuó consulta en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de establecer la existencia de producción nacional respecto de los bienes objeto de la presente contratación.

Producto de dicha consulta, se constató que, para los bienes requeridos en el presente proceso, no se registra producción nacional, conforme se evidencia a continuación, de acuerdo con la muestra tomada de la lista de repuestos para el mantenimiento de equipos de aire acondicionado, ventilación, refrigeración, extracción, requeridos por la entidad.

Criterio de búsqueda: FILTROS PLISADO KLC 65% 20X16X2



Comercio, Industria y Turismo

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: FILTROS PLISADO KLC 65% 20X16X2

Nombre comercial: FILTROS PLISADO KLC 65% 20X16X2

Consultar

Mostrar 10 entradas

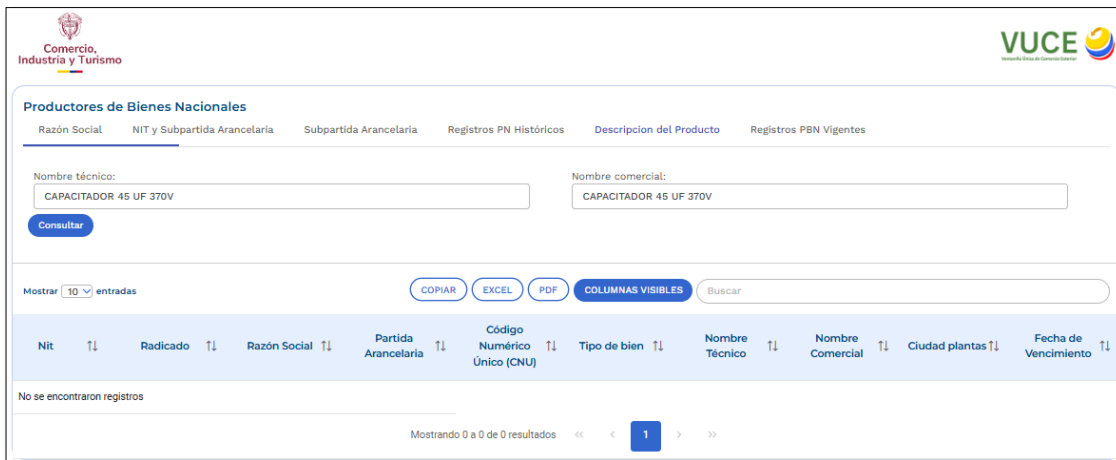
COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

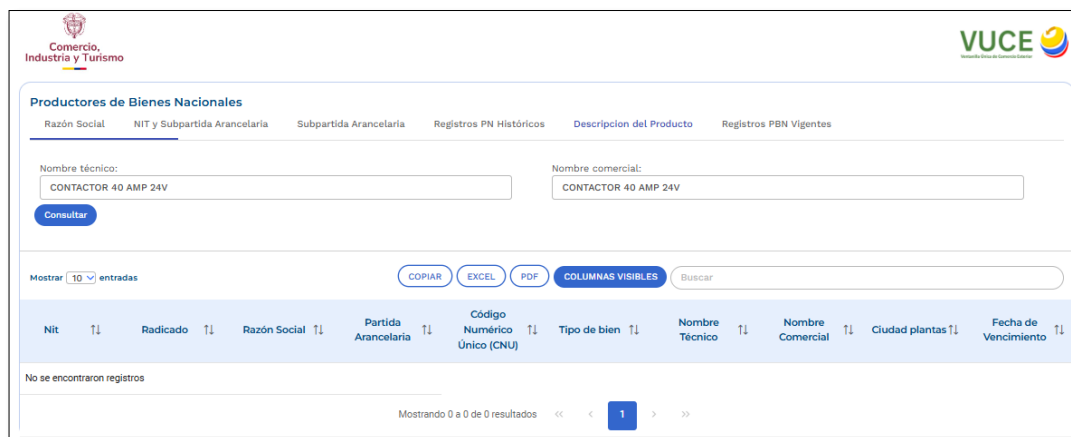
⁷ <https://pn.vuce.gov.co/#consultas>

Criterio de búsqueda: CAPACITADOR 45 UF 370V



The screenshot shows the VUCE (Vinculación Única de Comercio Exterior) interface. At the top, there are logos for 'Comercio, Industria y Turismo' and 'VUCE'. Below the logos, there are tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto', and 'Registros PBN Vigentes'. The 'Descripción del Producto' tab is selected. Below the tabs, there are two input fields: 'Nombre técnico:' and 'Nombre comercial:', both containing the text 'CAPACITADOR 45 UF 370V'. Below these fields is a 'Consultar' button. Below the search fields, there are buttons for 'COPIAR', 'EXCEL', 'PDF', 'COLUMNAS VISIBLES', and a 'Buscar' button. Below these buttons, there is a table with columns: 'Nit', 'Radicado', 'Razón Social', 'Partida Arancelaria', 'Código Numérico Único (CNU)', 'Tipo de bien', 'Nombre Técnico', 'Nombre Comercial', 'Ciudad plantas', and 'Fecha de Vencimiento'. Below the table, it says 'No se encontraron registros'. At the bottom, it says 'Mostrando 0 a 0 de 0 resultados' and there is a pagination control showing '1'.

Criterio de búsqueda: CONTACTOR 40 AMP 24V



The screenshot shows the VUCE (Vinculación Única de Comercio Exterior) interface. At the top, there are logos for 'Comercio, Industria y Turismo' and 'VUCE'. Below the logos, there are tabs for 'Razón Social', 'NIT y Subpartida Arancelaria', 'Subpartida Arancelaria', 'Registros PN Históricos', 'Descripción del Producto', and 'Registros PBN Vigentes'. The 'Descripción del Producto' tab is selected. Below the tabs, there are two input fields: 'Nombre técnico:' and 'Nombre comercial:', both containing the text 'CONTACTOR 40 AMP 24V'. Below these fields is a 'Consultar' button. Below the search fields, there are buttons for 'COPIAR', 'EXCEL', 'PDF', 'COLUMNAS VISIBLES', and a 'Buscar' button. Below these buttons, there is a table with columns: 'Nit', 'Radicado', 'Razón Social', 'Partida Arancelaria', 'Código Numérico Único (CNU)', 'Tipo de bien', 'Nombre Técnico', 'Nombre Comercial', 'Ciudad plantas', and 'Fecha de Vencimiento'. Below the table, it says 'No se encontraron registros'. At the bottom, it says 'Mostrando 0 a 0 de 0 resultados' and there is a pagination control showing '1'.

Criterio de búsqueda: CORREA A27

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 51

Comercio, Industria y Turismo **VUCE**

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: CORREA A27 Nombre comercial: CORREA A27

[Consultar](#)

Mostrar 10 entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

Criterio de búsqueda: TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL AIRE ACONDICIONADO DE 24000

Comercio, Industria y Turismo **VUCE**

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL AIRE ACONDICIONADO DE 24000 Nombre comercial: TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL AIRE ACONDICIONADO DE 24000

[Consultar](#)

Mostrar 10 entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

Criterio de búsqueda: PRESOSTATO 0-70 PSI

Comercio, Industria y Turismo **VUCE**

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: PRESOSTATO 0-70 PSI Nombre comercial: PRESOSTATO 0-70 PSI

[Consultar](#)

Mostrar 10 entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros									

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << 1 >>

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 51

Cabe destacar que la aplicación de este procedimiento fortalece la transparencia y la seguridad jurídica en la evaluación de las ofertas, y orienta el gasto público hacia el fortalecimiento de la capacidad productiva nacional y la generación de empleo, en consonancia con la política pública de fomento industrial. Así, se garantiza que la selección del contratista se realice con arreglo a los principios de selección objetiva, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

En ese sentido, la Entidad adelantará la selección del contratista con sujeción a los principios y reglas previstos en la Ley 80 de 1993, en el Manual de Contratación de la Entidad y en las demás disposiciones concordantes que rigen la contratación estatal y la función administrativa.

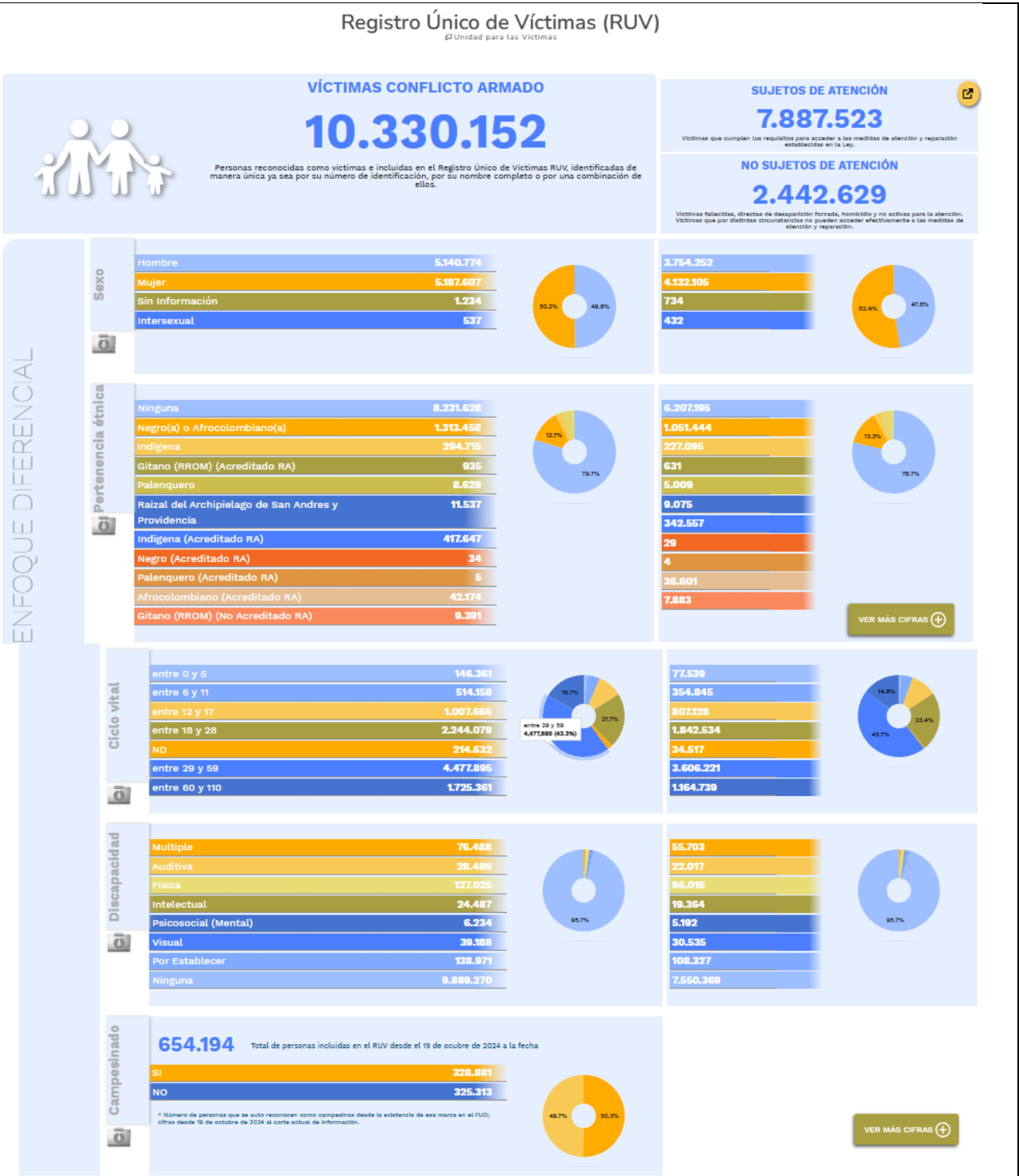
✓ **DETERMINACIÓN DE CRITERIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 2069 DE 2020)**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, la entidad tuvo en cuenta la información reportada en el Registro Único de Víctimas (RUV)⁸ y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁹.

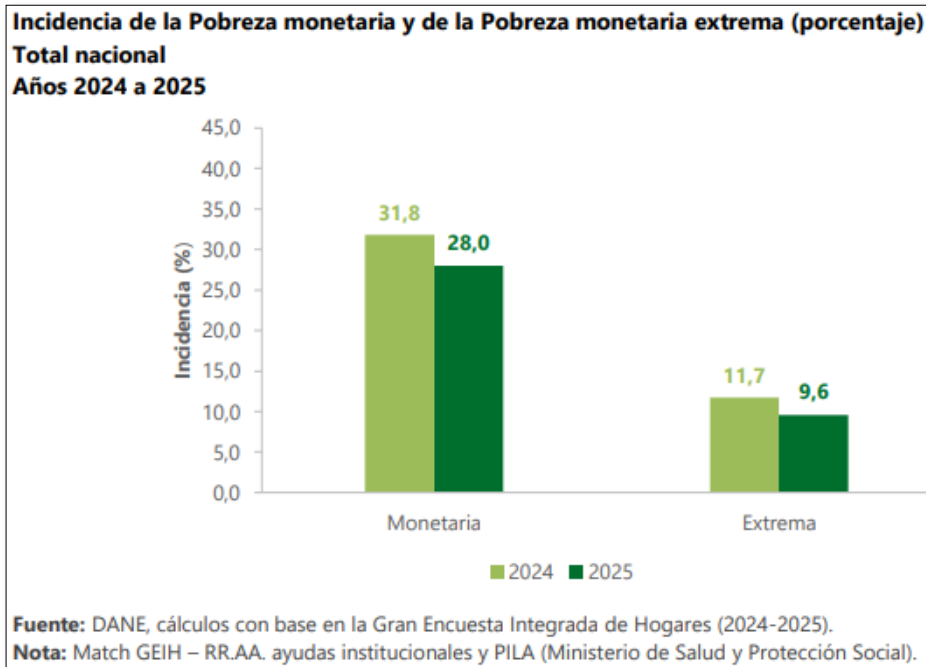
En relación con las personas que han sido desplazadas de sus hogares como consecuencia del conflicto armado, hechos de violencia y demás circunstancias que las ubican como sujetos de especial protección constitucional, el Registro Único de Víctimas (RUV) reporta un total de **10.330.152** víctimas, de las cuales **7.887.523** corresponden a sujetos de especial atención, esto es, personas que cumplen con los requisitos para acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación previstas en la ley.

⁸ <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf>



En 2025, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 28,0% y la pobreza monetaria extrema fue del 9,6%:



En 2025, la pobreza monetaria fue 3,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2024, cuando fue de 31,8%. • En 2025, la pobreza monetaria extrema fue 2,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2024, cuando fue del 11,7%. • En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 28,6% en 2024 al 24,6% en 2025. • En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 3,0 puntos porcentuales, pasando del 42,5% en 2024 al 39,5% en 2025. • En 2025, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,531 y en 2024 fue 0,551. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

Entre 2024 y 2025, se estiman 1.791.000 personas menos en condición de pobreza monetaria.

En 2025, el 28,0% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,8 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 31,8%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2025 fue del 24,6 %, registrándose una disminución de 4,0 puntos porcentuales con respecto a 2024, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 28,6%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 39,5%, lo cual muestra una disminución de 3,0 puntos porcentuales frente a 2024, cuando fue del 42,5%. En 2025, la incidencia de la pobreza monetaria en los centros poblados y rural disperso representaba 1,6 veces la incidencia en las cabeceras (39,5% frente a 24,6%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En ese contexto, y para efectos del presente **Estudio del Sector**, se reconoce la importancia de fomentar la generación de oportunidades económicas para estas poblaciones, promoviendo su vinculación a las actividades derivadas de los procesos de contratación, en armonía con el marco normativo vigente.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 19 de 51

En consecuencia, los criterios y cláusulas orientados a materializar dicho propósito serán definidos en la etapa correspondiente del proceso de selección e incorporados en los **pliegos de condiciones**, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones aplicables¹⁰.

✓ **INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO.¹¹**

Del análisis de las respuestas recibidas en el evento de cotización “**Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-021-2026**”¹², se evidenció que la empresa que cotizó manifestó la posibilidad de vincular jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, para la ejecución del objeto contractual, indicando un porcentaje estimado de participación del 10% dentro de su equipo de trabajo. Esta información permite establecer que en el mercado existe disponibilidad de proveedores que pueden contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, razón por la cual, el área requiriente podrá contemplar este aspecto dentro de las condiciones del proceso de selección, en concordancia con las características del objeto contractual y las dinámicas del sector

En observancia de lo previsto en el **artículo 8 de la Ley 2119 de 2021**, especialmente en su **parágrafo 1**, la Entidad debe adelantar el estudio del sector con el fin de identificar los perfiles de jóvenes susceptibles de vinculación durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar y con los requisitos mínimos de formación que correspondan.

Con base en ello, a continuación, se presenta el resumen de la información suministrada por el proveedor que allegó cotización a través de SECOP II, de conformidad con sus respuestas.

PROVEEDOR	INCENTIVOS JÓVENES 18-28 AÑOS	PORCENTAJE PROMEDIO y/o PERSONAS
FRIO Y CONTROL S.A.S	SÍ	10%

Del análisis de las respuestas suministradas por el proveedor se evidenció que la empresa consultada manifestó la posibilidad de vincular jóvenes entre los 18 y 28 años durante la ejecución del contrato. Este resultado permite advertir que en el mercado existe oferta con capacidad para contribuir a la materialización de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.

Por lo anterior, el área requiriente podrá contemplar la incorporación de este aspecto en las condiciones del proceso de selección, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las particularidades del sector y las reglas aplicables al respectivo proceso.

✓ **CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Las desigualdades del mercado laboral, la disparidad en puestos de liderazgo y las limitaciones financieras imponen desafíos específicos para el emprendimiento femenino, evidenciando una fuerte polarización de género según los datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES). Aunque las mujeres representan en promedio el 37% de la fuerza

¹⁰ No obstante, al ser una futura obligación contractual, su origen debe darse desde la confección del pliego de condiciones o la invitación, teniendo como fundamento los estudios previos, el análisis del sector y la minuta del contrato. – **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025.**

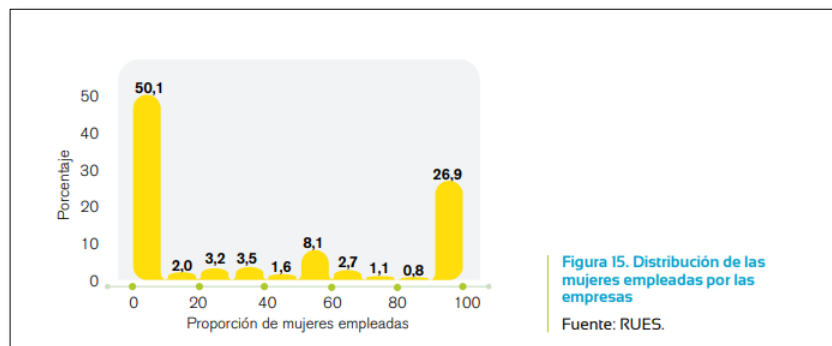
¹¹ LEY 2119 DE 2021

¹²

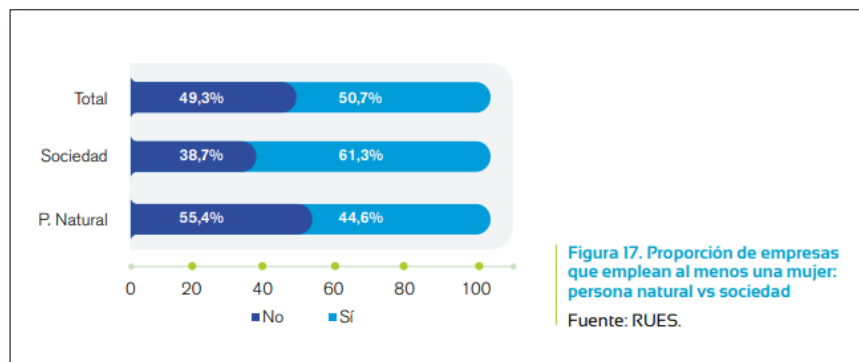
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49010753&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 51

laboral corporativa en Colombia, más del 50% de las empresas operan con una planta de personal femenino inferior al 10%, mientras que un 27% registra una ocupación femenina superior al 90%, concentrada principalmente en los sectores tradicionales de educación, salud, asistencia social y trabajo doméstico:

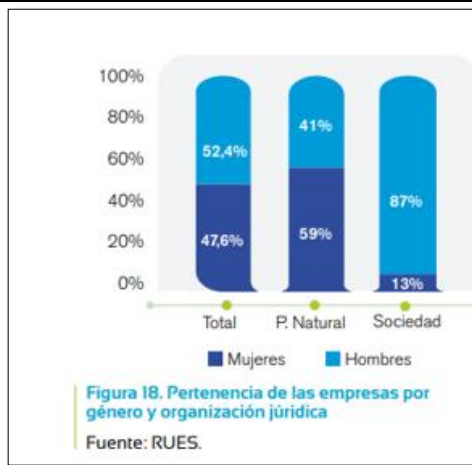


Según el informe del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2023, existen marcadas brechas de género en el emprendimiento colombiano, donde los hombres superan a las mujeres en autoconfianza para iniciar negocios (10 puntos porcentuales), menor temor al fracaso (4 puntos) y percepción de oportunidades favorables (7 puntos). En el ámbito laboral, aunque el 50.67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer, se evidencia una disparidad estructural: el empleo femenino alcanza el 61.29% en las sociedades frente al 44.56% en las personas naturales. Asimismo, el 45.6% de las sociedades con empleo del país (170,464 empresas) cuentan con participación femenina en cargos directivos, lo que resalta el impacto potencial que tendría mitigar estas brechas en el segmento de personas naturales, el cual representa la mayor proporción del tejido empresarial:

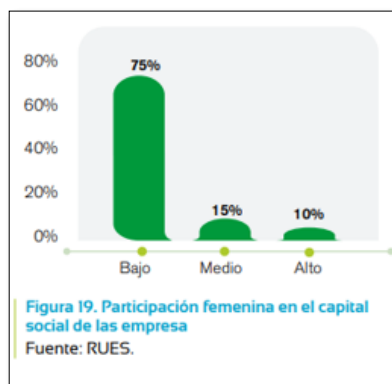


A nivel nacional, las mujeres son propietarias del 47.6% del total de las empresas. Al discriminar por su naturaleza jurídica, el liderazgo femenino asciende al 59% en el segmento de personas naturales, mientras que en las **sociedades** comerciales se reduce al 13%, cifra que representa a las empresas con más de la mitad de su capital social en manos de mujeres o bajo una representación legal femenina:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 21 de 51



El análisis del capital social empresarial evidencia una baja representación de las mujeres, quienes en promedio solo poseen el 16% de las participaciones. Esta distribución se encuentra altamente concentrada, dado que en más del 75% de las firmas la presencia femenina en el capital es inferior al 10%. Por el contrario, solo el 15% de las empresas registran una participación media (entre el 10% y el 80%) y apenas el 10% restante cuenta con una composición accionaria o social mayoritariamente femenina, superior al 80%.

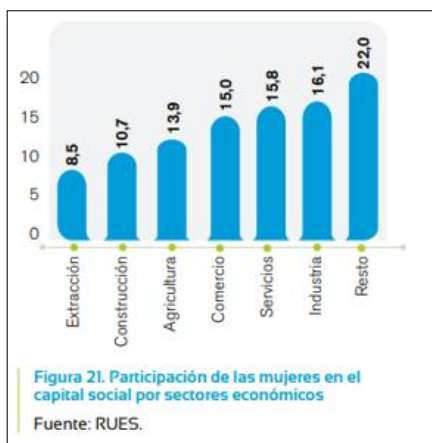


A pesar de que las mujeres ejercen mayoritariamente la representación legal de las empresas, la propiedad del tejido empresarial recae principalmente en los hombres, lo que posiciona la participación femenina más en roles de empleadas o representantes formales que de empleadoras. Los datos demuestran una relación directa entre el origen del capital y la equidad laboral: en empresas con baja participación femenina en el capital (menos del 10%), solo el 35% contrata al menos a una mujer, mientras que en organizaciones con participación de capital femenino media o alta (superior al 10%), la tasa de vinculación laboral de mujeres se duplica hasta alcanzar el 67%.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 22 de 51



Existe una correlación directa entre la participación de las mujeres en el capital social y su representación en el empleo por sector económico. Los datos demuestran que la presencia femenina es significativamente baja tanto en la propiedad como en la contratación dentro de los sectores de extracción, construcción y agricultura; por el contrario, la propiedad y el empleo de las mujeres se concentran de manera similar en actividades como la administración pública, defensa, educación, salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y organizaciones extraterritoriales.



Es por ello, que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, el presente diagnóstico se ejecuta dentro de la etapa de planeación con un alcance estrictamente descriptivo e informativo. A través de este análisis, se identifican estadísticamente asimetrías estructurales en el mercado laboral y de capital, caracterizadas por una marcada brecha de género que limita la participación de la mujer en roles de propiedad, liderazgo corporativo y contratación en sectores de alta especialización. Si bien estos datos permiten mapear las posibilidades teóricas para la inclusión de medidas afirmativas, en observancia del marco normativo vigente, la determinación definitiva sobre la viabilidad, adopción o inaplicabilidad de criterios diferenciales corresponde a las fases subsiguientes del proceso, donde se evaluará rigurosamente la proporcionalidad y el nexo de causalidad directa entre dichos incentivos y las necesidades técnicas del objeto contractual.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 23 de 51

✓ CRITERIO DIFERENCIAL HABILITANTE QUE INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 287 DE 2026.

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.¹³

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Para el trimestre móvil febrero – abril 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (22,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,4%).

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

¹³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 51

La información presentada evidencia que, aunque existe participación de la población con discapacidad en diversas ramas de actividad, esta se concentra en sectores específicos como comercio (22,7%), agricultura (17,4%), mientras que su presencia es menor en áreas como actividades artísticas (9,7%), industria manufacturera (9,6%), alojamiento (9,1%) en contraste con la población sin discapacidad que muestra una distribución menor en sectores como comercio (17,0%), agricultura (13,2%) mientras muestra mayor participación en administración pública (13,1%) y en industria manufacturera (10,7%). Esta diferencia refleja una limitada diversificación laboral para las personas con discapacidad y sugiere la existencia de barreras que restringen su acceso a sectores más técnicos o institucionales, concentrándolas en actividades de menor especialización. En consecuencia, esta estructura evidencia segmentación en el mercado laboral, lo que puede afectar tanto las oportunidades de desarrollo profesional como los niveles de ingreso de esta población, resaltando la necesidad de fortalecer estrategias de inclusión que promuevan una participación más equitativa en todas las ramas económicas.

El análisis de la participación de la población con discapacidad en las diferentes ramas de actividad económica evidencia una concentración significativa en sectores como comercio y agricultura, así como una menor presencia en actividades de carácter técnico, industrial, institucional y especializado. En comparación con la población sin discapacidad, se identifican diferencias en la distribución ocupacional que sugieren la existencia de barreras de acceso, permanencia y desarrollo laboral para esta población.

Esta situación permite concluir que persisten condiciones de segmentación en el mercado laboral que limitan la diversificación de oportunidades de empleo para las personas con discapacidad, afectando potencialmente sus posibilidades de crecimiento profesional e ingresos. En consecuencia, se identifica la necesidad de promover estrategias que fortalezcan la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de esta población en un mayor número de sectores económicos, especialmente en aquellos que demandan mayores niveles de cualificación técnica o vinculación institucional.

El presente diagnóstico se ejecuta dentro de la etapa de planeación con un alcance estrictamente descriptivo e informativo. A través de este análisis, se identifican estadísticamente asimetrías estructurales en el mercado laboral, caracterizadas por una marcada brecha por las personas con discapacidad, quienes deben adaptarse a barreras sociales, físicas y de comunicación. Si bien estos datos permiten mapear las posibilidades teóricas para la inclusión de medidas afirmativas, en observancia del marco normativo vigente, la determinación definitiva sobre la viabilidad, adopción o inaplicabilidad de criterios diferenciales corresponde a las fases subsiguientes del proceso, donde se evaluará rigurosamente la proporcionalidad y el nexo de causalidad directa entre dichos incentivos y las necesidades técnicas del objeto contractual.

✓ REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES¹⁴

El **Registro Único Empresarial y Social (RUES)** constituye una fuente oficial de información empresarial en Colombia. En ese sentido, y para efectos de la elaboración del presente **Estudio del Sector**, fue utilizado como una de las fuentes de consulta para el análisis del entorno empresarial y la verificación de información relevante de los potenciales oferentes, con el propósito de fortalecer la transparencia, la confiabilidad de la información y la debida diligencia en la estructuración del proceso de contratación.

¹⁴ <https://www.rues.org.co/>

En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente a las empresas que cotizaron los bienes y servicios requeridos, a fin de establecer su vigencia y determinar la existencia de eventuales multas, sanciones, inhabilidades, impedimentos o prohibiciones registradas en el respectivo registro mercantil.

De acuerdo con los resultados obtenidos, a la fecha de la consulta (11/08/2026), se evidencia que las empresas no se encuentran incursas en las causales antes señaladas:

Criterio de búsqueda: NIT. 901438495 – FRIO & CONTROL S.A.S.

FRIO & CONTROL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901438495 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Medellín para antioquia Número de Matrícula 68600112			Fecha de Matrícula 2020/12/11 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/31 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N

En la consulta realizada en el RUES no se evidenció Registro Único de Proponentes – RUP para la empresa FRIO & CONTROL S.A.S.

Criterio de búsqueda: NIT. 811012753 – CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. - COINSI S.A.S. BIC

CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla COINSI S.A.S. BIC Identificación NIT B11012753 - 1 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Medellín para antioquia Número de Matricula 23609512		Fecha de Matricula 1998/02/02 Fecha de Vigencia 2050/12/30 Estado de la matricula Activa Fecha de renovación 2026/03/26 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/26 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Consejar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matricula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Información general	Clasificación UNSPSC	Información Reportada por Entidades Estatales	Noticias
Contratos 44 Multas 0 Sanciones 0			

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Consejar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matricula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matricula.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con el código clasificador UNSPSC que se relacionan a continuación, en la plataforma del SECOP II:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo para la construcción

Con el propósito de identificar las Mipymes que podrían concurrir como potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó igualmente consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Datos Abiertos, como fuente relevante para el análisis del sector y para la caracterización del mercado potencial asociado al objeto contractual, obteniendo el siguiente resultado:

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 27 de 51

Código de categoría Principal	Total, contratos suscritos en SECOP II por código (Año 2025 – Julio 2026)	Total empresas Pymes	Porcentaje Mipymes
V1.72101500	3.256	1.086	33,35%
Total	3.256	1.086	33,35%

En la consulta realizada, y de conformidad con la información contenida en la tabla, se identificaron contratos asociados al código de categoría requerido, evidenciándose que durante la vigencia **2025** y lo corrido de **2026** se adjudicaron **3.256 contratos** relacionados con el código **UNSPSC** requerido en el presente proceso, bajo diversas modalidades de selección.

De estos, **1.086 contratos** fueron adjudicados a **Mipymes**, equivalente a un promedio del **33,35%** del total, lo cual permite evidenciar una participación relevante de este segmento empresarial en el mercado analizado, según se detalla en los **ANEXO – DATOS ABIERTOS SECOP II – CONTRATOS ELECTRÓNICOS MIPYMES**.

6. INDICADORES FINANCIEROS

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. numerales 3 y 4 del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme al finalizar el traslado del informe de evaluación. Dicho certificado constituye la evidencia documental validada por la Cámara de Comercio.

De igual forma, el presente análisis toma como referencia el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente (versión vigente),¹⁵ la Superintendencia de Sociedades¹⁶ y las disposiciones aplicables al proceso de contratación.

1. CAPACIDAD FINANCIERA

La Entidad evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el RUP, correspondiente a los estados financieros con corte al **31 de diciembre de 2025**.

La información financiera permitirá determinar si la propuesta cumple las condiciones mínimas de solvencia y estabilidad requeridas. Un oferente se considerará habilitado financieramente cuando cumpla cada uno de los indicadores descritos a continuación.

El **CAPITAL DE TRABAJO** atiende a la necesidad de la Fiscalía General de la Nación de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a

¹⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v.02.pdf

¹⁶ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 28 de 51

corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE > Ó = 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

La verificación del indicador de capital de trabajo se tomará de las cuentas contables del Activo Corriente y Pasivo Corriente de la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, la cual se le aplicará la fórmula establecida anteriormente.

La Fiscalía General de la Nación considera importante contar con oferentes con respaldo financiero para poder ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual, por lo cual ha definido como requisito habilitante un capital de trabajo mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección

NOTA: En caso de presentarse oferentes plurales, el indicador de Capital de Trabajo se calculará mediante la sumatoria simple del resultado de cada uno de sus integrantes.

El **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) > ó = 1.50

Dado el comportamiento normal de las empresas y los promedios de recaudo, la Entidad exige un índice de liquidez **mayor o igual 1.50**, por considerarse un nivel de solvencia adecuado.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según su porcentaje de participación.

NOTA: Los proponentes que no tengan pasivos corrientes quedan habilitados respecto del índice de liquidez

El **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** permite verificar la solidez del oferente, medida desde su pasivo respecto de su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100% < ó = 65%

En Colombia, los niveles de endeudamiento empresarial suelen superar el 60%. No obstante, para permitir amplia concurrencia y garantizar viabilidad financiera, la Entidad establece un índice de endeudamiento **menor o igual al 65%**.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 51

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada integrante, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según su porcentaje de participación.

El **ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES > ó = 2.00

Para la Entidad es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras, por lo tanto, definió una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 2.00**.

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el resultado de los gastos de intereses son cero (0) o indeterminado, el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa y en este caso, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según su porcentaje de participación.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar la capacidad financiera del sector, se realizó una proyección de indicadores utilizando la matriz de la Superintendencia de Sociedades y los códigos definidos en el estudio del sector. Con esta información se tomó una muestra de empresas, a partir de la cual se calculó el promedio y la desviación estándar de cada indicador.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento financiero típico del sector, así como los rangos de referencia que sirven para medir la liquidez, el nivel de endeudamiento y la cobertura de intereses.

La tabla siguiente presenta la proyección estimada de cada indicador, basada en los valores obtenidos en la muestra analizada.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 50% del presupuesto oficial estimado.
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 65%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.00

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 51

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO CUMPLE.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los siguientes indicadores permiten acreditar los requisitos de capacidad organizacional:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) > \text{ó} = 0.10$$

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio, por lo tanto, determinó que la rentabilidad del patrimonio debe **ser mayor o igual a 0.10**

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según su porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) > \text{ó} = 0.05$$

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo, por lo tanto, determinó que la rentabilidad del activo debe ser **mayor o igual a 0.05**.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según su porcentaje de participación.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 51

Para evaluar la capacidad organizacional del sector, se realizó una proyección de indicadores utilizando la matriz de la Superintendencia de Sociedades y los códigos definidos en el estudio del sector. Con esta información se tomó una muestra de empresas, a partir de la cual se calculó el promedio y la desviación estándar de cada indicador.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento organizacional típico del sector, así como los rangos de referencia que sirven para medir la rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos.

La tabla siguiente presenta la proyección estimada de cada indicador, basada en los valores obtenidos en la muestra analizada.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05

Se considera que el oferente cumple con la capacidad organizacional solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO CUMPLE.

3. ASPECTOS COMUNES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

3.1. VERIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La capacidad financiera de las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con domicilio o sucursal en Colombia, se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a **31 de diciembre de 2025**.

Para tal efecto, el proponente o cada uno de sus integrantes (en caso de que éste sea un proponente plural) debe(n) presentar el registro único de proponentes RUP, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre.

3.2. VERIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS, SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país deberán diligenciar el **ANEXO FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**, el cual deberá estar soportado en los estados financieros del periodo fiscal más

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 51

reciente, auditado de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el **ANEXO FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**, deberá presentarse firmado por el Representante Legal y contador público, acompañado de traducción simple al castellano, con los valores expresados en la moneda funcional colombiana pesos colombianos (COP), a la tasa de cambio representativa del mercado emitida por el Banco de La República de Colombia de la siguiente manera:

- El saldo de los activos y pasivos se convertirán a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros.
- El saldo de los ingresos, costos y gastos se convertirán a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del periodo que se está informando
- El saldo del Patrimonio se convertirá a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros, a excepción de la ganancia o pérdida del periodo que proviene del Estado de Resultados integral que se expresó de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del periodo que se está informando.

El balance del mejor periodo fiscal informado por el proponente deberá allegarlo como parte integral de la oferta, cuando este documento sea emitido por autoridad extranjera este deberá aportarse apostillado o legalizado según el país de origen.

Cuando los documentos obren en idioma extranjero, el proponente podrá presentarlos en la lengua original con traducción simple al castellano y, dentro del traslado del informe de evaluación, deberá presentar la traducción oficial al castellano, aportando la apostilla o legalización, según corresponda. La traducción oficial debe corresponder al mismo texto de la traducción simple presentada con la propuesta y, si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente de la apostilla. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, resulta procedente establecer los indicadores financieros con fundamento en la justificación expuesta.

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
• CONCEPTO El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero. Beneficios de implementación del MAE¹⁷	

¹⁷ <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 33 de 51



• ESTRUCTURA

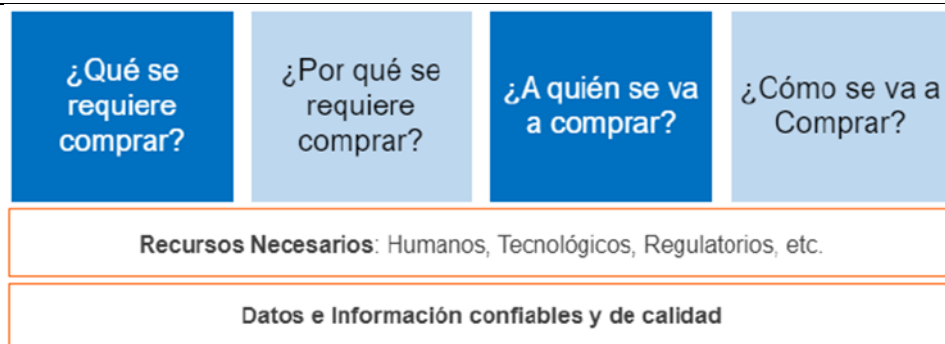
La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública.

El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:



• INTRODUCCIÓN AL ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 51



El Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE se desarrolla a partir de una metodología orientada a responder, con visión estratégica, preguntas clave del proceso de abastecimiento, las cuales dan lugar a la definición de las fases y herramientas necesarias para su correcta implementación.

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, teniendo en cuenta la constante amenaza que implica la ocurrencia de una falla o error en los sistemas de aire acondicionado y equipos de ventilación como también existe la necesidad de optimizar el rendimiento de los mismos y sus componentes (mecánicos, eléctricos, hidráulicos y electrónicos), con esta contratación se busca mitigar inconvenientes, garantizando la reducción de los costos por averías y operación, la disponibilidad de los equipos y los sistemas en un 100%, así como maximizar la vida útil de los mismos que conforman el referido sistema.	Se tienen dos (2) cotizaciones las cuales fueron revisadas y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo requerido por la Entidad, así: 1.FRIO & CONTROL S.A.S 2. COINSI SAS BIC	Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa
Recursos Necesarios: Humanos, Tecnológicos, Regulatorios y Técnicos			
Datos e información: SECOP I, SECOP II y Datos Abiertos			

• ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tiene como propósito analizar y comprender el comportamiento histórico de la adquisición de bienes y servicios requeridos por la **Fiscalía General de la Nación**. Así mismo, permite proyectar las necesidades futuras de contratación e identificar categorías o familias estratégicas susceptibles de generar oportunidades de optimización y ahorro.

En ese contexto, a continuación, se desarrolla el estudio del entorno del proceso de contratación objeto de análisis, incorporando la definición de los requerimientos funcionales y técnicos, así como los aspectos generales del mercado y las condiciones técnicas asociadas al proceso de contratación.

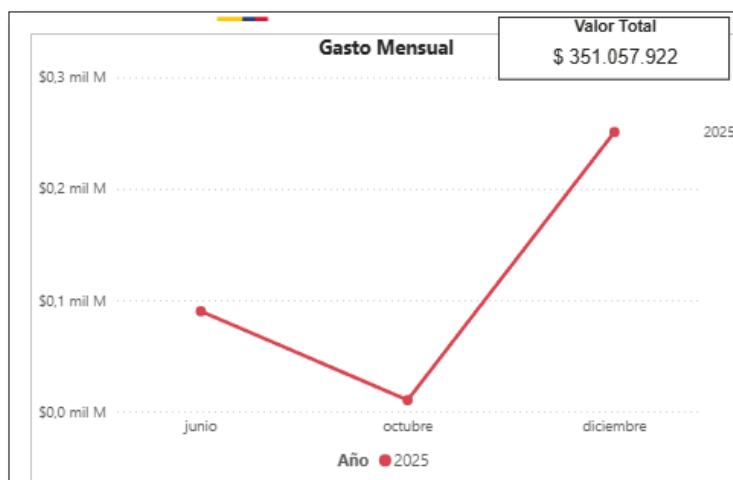
Para tal efecto, el área técnica asigna los siguientes códigos al objeto denominado **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 35 de 51

REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.”.

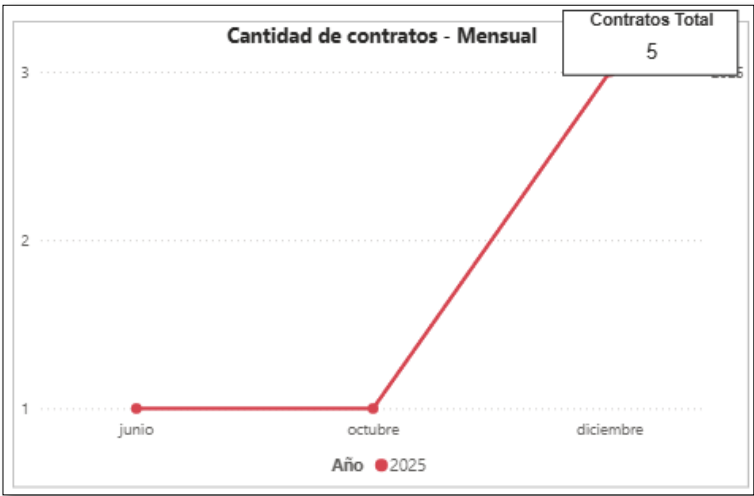
CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	N/A

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de la demanda de los bienes y servicios objeto de la presente contratación, tomando como referencia el código UNSPSC 72101500. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente precisar que la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE solo permite efectuar consultas hasta el tercer nivel de clasificación, esto es, la clase 721015.



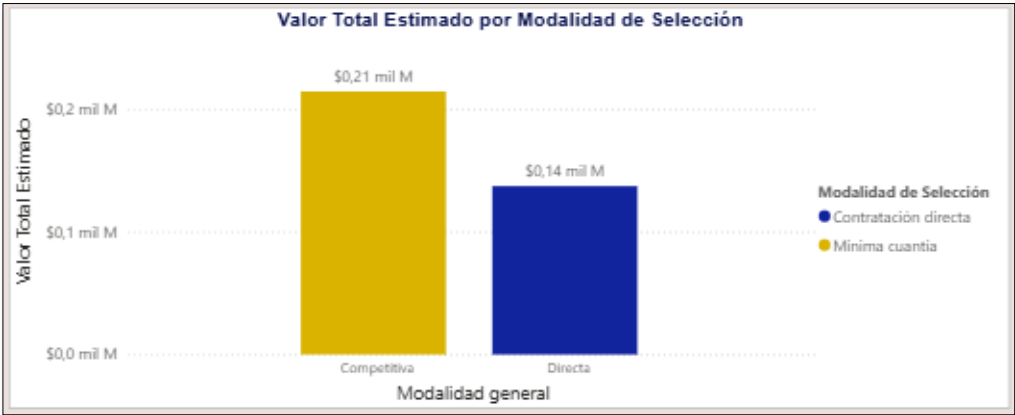
Fuente: Herramienta – Análisis de la Demanda MAE

Se evidencia que el gasto de la Entidad - Nivel Central, en los bienes y servicios requeridos que se encuentran incluidos en el código 72101, registró ejecución en los meses de junio, octubre y diciembre en el 2025, a través de SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		5	\$351.057.922	100,00%	5	\$351.057.922
Total		5	\$351.057.922	100,00%	5	\$351.057.922

La Fiscalía General de la Nación – Nivel Central suscribió 5 contratos durante la vigencia 2025 bajo el código 721015, por un monto de \$351.057.922, a través de SECOP II.



Finalmente, del análisis efectuado se concluye que, durante la vigencia 2025, la Entidad acudió a la modalidad de Mínima Cuantía, seguida de Contratación Directa, a través de SECOP II, para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos en el presente proceso.

PERFIL DE CATEGORÍA

Pregunta	¿Qué se busca?	Información Relevante
----------	----------------	-----------------------

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 37 de 51

¿Qué se compra?	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	N/A
¿Quién compra?	Departamento de Construcciones y Administración de las Sedes	N/A
¿Dónde se compra?	Proveedores que ofrezcan el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con suministro de repuestos para los aires acondicionados, equipos de ventilación y cuartos fríos: por un valor promedio de acuerdo con el estudio de mercado realizado de: El valor total del Estudio del Sector es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$67.809.349,76) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar, distribuido así:	Proveedores que cotizaron: 1. FRIO & CONTROL S.A.S 2. COINSI SAS BIC

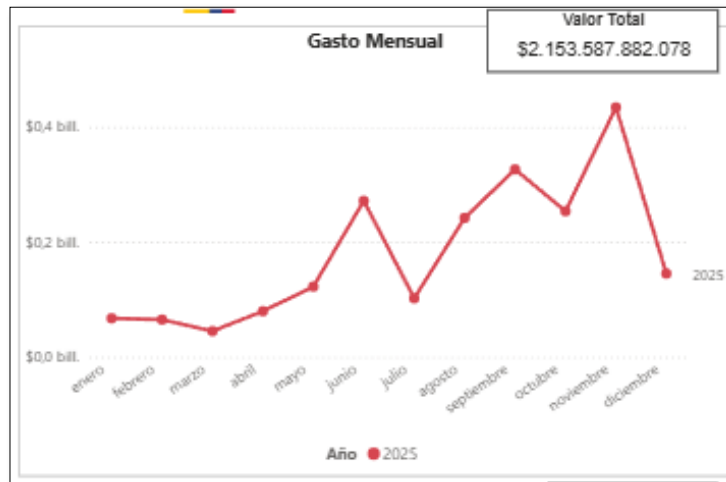
NECESIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026 1 MES	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2027 12 MESES - 4,4%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2028 11 MESES - 3%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO VIGENCIAS 2026, 2027 Y 2028 24 MESES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 1.873.769,24	\$ 23.474.588,76	\$ 22.163.919,58	\$ 47.512.277,58
VALORES UNITARIOS REPUESTOS RECURRENTES	\$ 6.506.890,02	\$ 6.793.193,21	\$ 6.996.988,95	\$ 20.297.072,18
TOTAL	\$ 8.380.659,26	\$ 30.267.781,97	\$ 29.160.908,53	\$ 67.809.349,76

¿Cuánto se compra?	Las cantidades se encuentran relacionadas en el numeral 2.2. de la Solicitud del Estudio del Sector - SEES	N/A
¿Cuándo se compra?	Noviembre 2026	N/A

• ANÁLISIS DE LA OFERTA

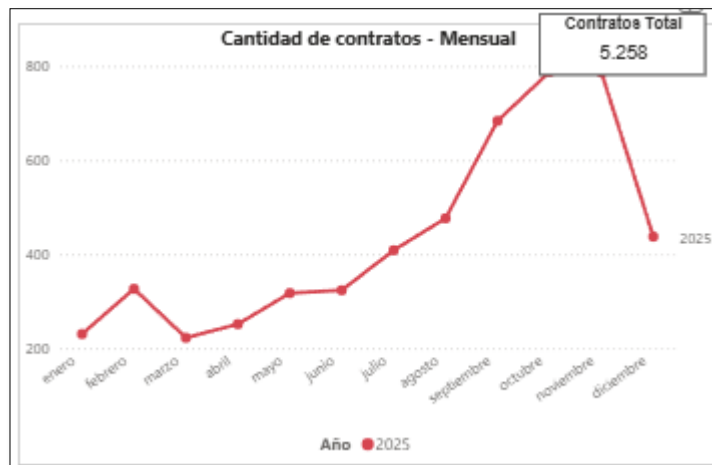
A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de la oferta de los bienes objeto de la presente contratación, con base en el código UNSPSC 72101500 y en la información de los proveedores inscritos a nivel nacional en SECOP II. Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente precisar que la herramienta de análisis de oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE solo permite efectuar consultas hasta el tercer nivel de clasificación, esto es, la clase 721015.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 38 de 51



Fuente: Herramienta – Análisis de la Oferta MAE

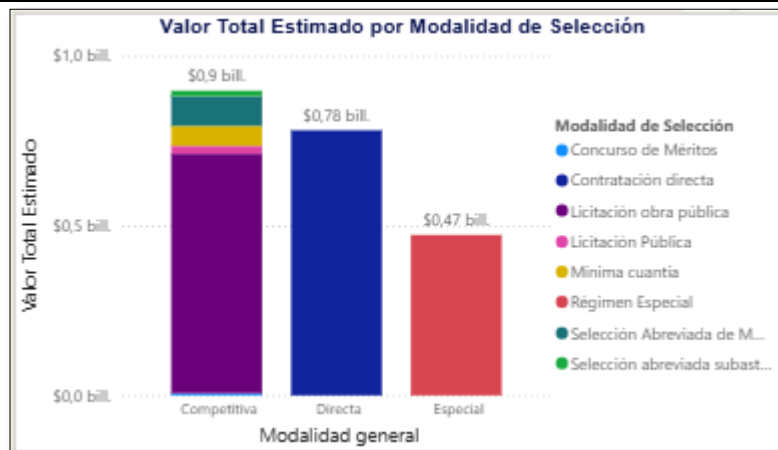
Del análisis efectuado se evidencia que, la oferta de los bienes y servicios objeto del presente proceso mantuvo un comportamiento estable durante la vigencia 2025, registrando un incremento significativo en el mes de noviembre, a través de SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5258	\$2.153.587.882.078	100,00%	5258	\$2.153.587.882.078	100,00%
Total		5258	\$2.153.587.882.078	100,00%	5258	\$2.153.587.882.078	100,00%

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 5.258 contratos, a través de SECOP II, con proveedores que ofertaron esta clase de bienes y servicios, por un valor total de \$2.153.587.882.078.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 39 de 51



Del análisis efectuado se concluye que, durante la vigencia 2025, la modalidad de selección más empleada para la contratación de los bienes y servicios requeridos en el presente proceso fue la Contratación Directa, seguida de la Licitación de Obra Pública y Régimen Especial, conforme con la información registrada en SECOP II.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

1. Rivalidad entre competidores existentes (Nivel Alto)

Factores que aumentan la rivalidad

- Existe una amplia oferta de empresas especializadas en mantenimiento de HVAC (Heating, Ventilation and Air Conditioning), refrigeración industrial y cuartos fríos en Colombia.
- Muchas empresas prestan servicios similares de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos.
- Las entidades públicas suelen adjudicar mediante procesos competitivos donde el precio es un factor relevante.
- Los contratos generalmente tienen duración limitada, obligando a los proveedores a competir periódicamente por nuevas adjudicaciones.

Factores que reducen la rivalidad

- La especialización técnica requerida para ciertos equipos de marcas específicas puede limitar el número de competidores calificados.
- La exigencia de certificaciones técnicas, experiencia específica y personal certificado restringe la participación de algunos oferentes.

2. Poder de negociación de los proveedores (Nivel Medio - Alto)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 40 de 51

En este mercado los proveedores del contratista son principalmente:

- Fabricantes de equipos de aire acondicionado.
- Distribuidores autorizados de repuestos.
- Importadores de sistemas de refrigeración y ventilación.
- Proveedores de gases refrigerantes.
- Proveedores de componentes electrónicos y eléctricos.

Factores que incrementan el poder

- Algunos repuestos son exclusivos de determinadas marcas
- La mayoría de los componentes especializados son importados.
- Las fluctuaciones de la tasa de cambio afectan directamente el costo de los repuestos.
- Algunas garantías de fábrica exigen componentes originales.

Factores que disminuyen el poder

- Existen múltiples distribuidores para repuestos genéricos.
- Hay proveedores alternativos para materiales consumibles y elementos estándar.

3. Poder de negociación de los compradores (Nivel Alto)

En este caso el comprador es la entidad estatal.

Factores que fortalecen su poder

- Los contratistas compiten por acceder al mercado público.
- La contratación pública exige reglas transparentes y pluralidad de oferentes.
- La entidad puede establecer Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), penalidades e indicadores de desempeño.
- El volumen del contrato puede representar una oportunidad comercial importante para los proveedores.

Factores que limitan su poder

- Cuando existen equipos altamente especializados y pocos proveedores certificados.
- En ubicaciones geográficas alejadas o instalaciones con tecnologías específicas.

Impacto para la entidad

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 41 de 51

La entidad posee una posición favorable para exigir altos estándares de calidad, experiencia, cobertura técnica, oportunidad en la atención de fallas y suministro oportuno de repuestos.

4. Amenaza de nuevos entrantes (Nivel Medio)

Barreras de entrada existentes

- Requerimiento de personal técnico especializado.
- Necesidad de certificaciones en refrigeración y climatización.
- Inversión en herramientas de diagnóstico y equipos especializados.
- Experiencia acreditada en mantenimiento de sistemas HVAC y cuartos fríos.
- Cumplimiento de requisitos de seguridad industrial y normatividad ambiental relacionada con gases refrigerantes.

Factores que facilitan la entrada

- El mercado colombiano cuenta con numerosas empresas medianas y pequeñas del sector.
- El mantenimiento preventivo básico tiene menores barreras de acceso.

5. Amenaza de productos o servicios sustitutos (Nivel Bajo)

Posibles sustitutos

- Contratación directa con fabricantes de equipos.
- Renovación completa de equipos en lugar de mantenimiento.
- Implementación de tecnologías con menores requerimientos de mantenimiento.

Limitaciones de los sustitutos

- Los sistemas de aire acondicionado, ventilación y cuartos fríos requieren mantenimiento periódico obligatorio para garantizar su funcionamiento.
- La sustitución total de equipos implica inversiones significativamente superiores al mantenimiento.
- Las garantías de operación institucional exigen soporte técnico permanente.

Impacto para la entidad

La necesidad del servicio es permanente y difícilmente reemplazable, por lo que la amenaza de sustitución es baja.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 42 de 51

El resultado del análisis presenta una competencia alta entre proveedores, lo que favorece la obtención de ofertas competitivas para la entidad. Sin embargo, el suministro de repuestos especializados y la dependencia de fabricantes e importadores generan un poder de negociación medio-alto de los proveedores de componentes.

Desde la perspectiva de contratación estatal, el sector muestra condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes y competencia efectiva, por lo que la entidad puede estructurar un proceso orientado a obtener la mejor relación costo-beneficio, garantizando requisitos técnicos que aseguren la calidad, continuidad operativa y disponibilidad de los sistemas críticos de climatización y refrigeración.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si	X	Malo	20%
	No		Bueno	
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 43 de 51

	Ninguna	X	Bueno	100%
	n/a		-	
			RESULTADO	79%
			RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

Todas las cotizaciones, cumplen y no existe riesgo de colusión de oferentes.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La entidad, a través del Departamento de Construcciones y Administración de las Sedes, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo técnico integral especializado con suministro de repuestos para los aires acondicionados, equipos de ventilación y cuartos fríos que se encuentran instalados en el Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación.

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, la función de compras debe orientarse a satisfacer adecuadamente las necesidades de la Entidad y a maximizar el valor por el dinero público. En ese sentido, la Entidad debe comprender con claridad: (i) cuál es la necesidad que pretende satisfacer y la forma más adecuada de atenderla; (ii) quiénes y en qué condiciones pueden proveer los bienes y servicios requeridos; y (iii) el contexto en el que desarrollan su actividad los posibles proveedores.

Con fundamento en lo anterior, para la elaboración del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad identificada por el área técnica, así como el valor previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

Resultado del análisis:

- Se identificó un mercado con capacidad para proveer los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, razón por la cual el estudio de precios de mercado se estructuró con base en la cotización obtenida.
- Podrán participar las personas naturales y/o jurídicas que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Entidad y reúnan los requisitos de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable.
- Una vez revisada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que no existe Acuerdo Marco de Precios que satisfagan la necesidad requerida por la entidad, con el objeto del presente proceso.
- El proceso FGN-NC-IPSE-0051-2024 – CONTRATO-FGN-NC-0338-2024, será considerado para el presente proceso, toda vez que las especificaciones técnicas y características requeridas son iguales a las definidas en el proceso requeridos para la vigencia 2026- 2028
- En conclusión, y en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el principio de economía consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el deber de selección objetiva previsto en la Ley 1150 de 2007 y el criterio de valor por dinero definido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad no adelantará el proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, toda vez que el objeto a contratar no se encuentra dentro de los bienes y actividades susceptibles de negociación o inscripción en dicho escenario y, adicionalmente, su utilización implicaría la asunción de costos por concepto de plataforma e intermediación sin que se evidencie un valor agregado proporcional. En consecuencia, se opta por continuar el proceso mediante la modalidad de

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 44 de 51

Selección Abreviada a través del mecanismo de Subasta Inversa, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

VARIABLES QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado, se sugiere tener en cuenta las siguientes variables económicas o circunstancias que se derivan del comportamiento del mercado, las cuales fueron identificadas durante la estructuración del presente estudio del sector, para efectos de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

Variables Económicas del Mercado

- **Tasa de cambio (TRM):** Impacta de forma directa el costo de importación de tarjetas electrónicas, compresores y gases refrigerantes.
- **Índice de Precios al Productor (IPP) e Inflación:** Afectan la variación de los repuestos y materiales consumibles durante la ejecución plurianual.
- **Cadena de suministro global:** Define los tiempos de entrega de piezas especializadas para cuartos fríos y equipos de ventilación.

Circunstancias Técnicas y Operativas

- **Obsolescencia tecnológica:** Existencia de equipos discontinuados cuyos repuestos ya no se fabrican o tienen monopolio de marca.
- **Disponibilidad de mano de obra calificada:** Escasez regional de técnicos con tarjetas profesionales y certificaciones en manejo de gases fluorados o trabajo en alturas.
- **Estado inicial de los activos:** El desgaste oculto o la falta de mantenimiento previo por parte de la entidad puede disparar el volumen de reparaciones correctivas iniciales.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE COSTOS BASADO EN COTIZACIONES ANEXO 1 EXCEL (CUADRO ANÁLISIS DE COTIZACIONES) -

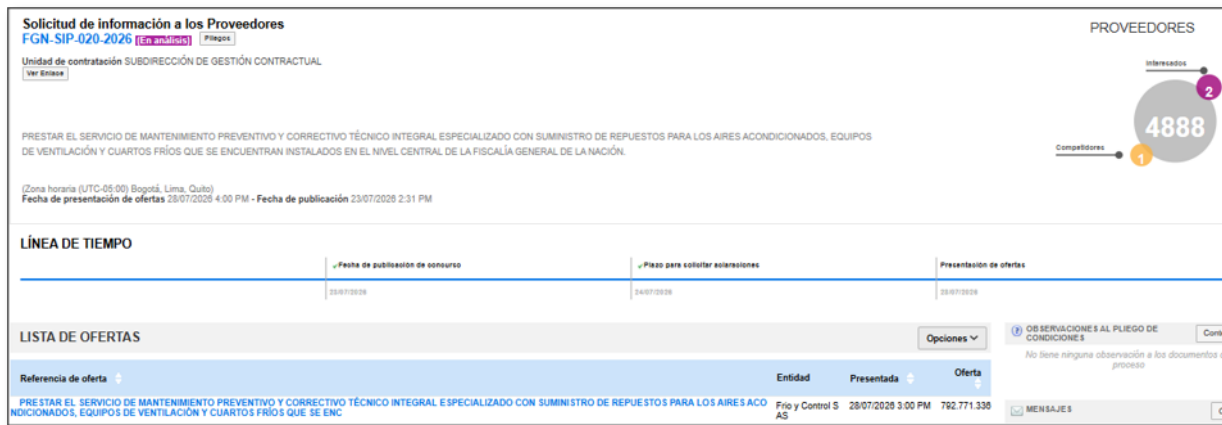
En cumplimiento de lo previsto en el literal c¹⁸ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de la corrupción en la contratación pública, la Entidad crearon 2 eventos de cotización a través de la “Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-020-2026”¹⁹, “Solicitud de Información

¹⁸ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

¹⁹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48858901&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 45 de 51

a **Proveedores FGN-SIP-021-2026**²⁰, en el módulo de solicitud de información a proveedores, a fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas. Se evidencia que el mercado potencial está conformado por 4.888 y 4.899 empresas respectivamente, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Al cierre del evento de cotización **FGN-SIP-020-2026**, se revisó la plataforma y se evidenció que el proveedor FRIO & CONTROL S.A.S. dentro de los documentos cargados, no presentó el documento requerido como “Formato Cotización”, solamente diligenció el valor total en la plataforma.

Se publicó el segundo evento de cotización “**Solicitud de Información a Proveedores FGN-SIP-021-2026**” y al cierre de este, de las cuatro (4) empresas que se suscribieron al evento, solamente la empresa **FRIO & CONTROL S.A.S.**, presentó la cotización requerida por la entidad, así:



²⁰ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49010753&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 46 de 51

El área técnica aporta una (1) cotización de la empresa **COINSI SAS BIC**, recibida por solicitud directa a través del correo electrónico institucional.

Finalmente se tienen dos (2) cotizaciones, las cuales fueron remitidas para su revisión y aval al área técnica

Una vez recibidas las cotizaciones se observa lo siguiente:

- Se realizó el estudio con dos (2) cotizaciones, las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad.
- Los valores de la cotización 2 para los ítems 1, 4, 8, 9, 13-17, 27, 43-45 del MANTENIMIENTO, no se tomaron en cuenta para el estudio del sector, por considerar que estos valores son atípicos al mercado.
- Para los MANTENIMIENTOS, se aplica:
 - ✓ Fórmula de Media Aritmética Baja para los ítems: 2-3, 5-7, 13-17, 18-26, 28-42
 - ✓ Valor de referencia de la cotización 1 para los ítems: 1, 4, 8-9, 10-12, 27, 43-45.
- Para los valores unitarios de la Lista de Repuestos Recurrentes, se aplica:
 - ✓ Valor de referencia de la cotización 2 para el ítem 1
 - ✓ Fórmula de Media Aritmética Baja para los ítems: 2 - 6, 10, 12-15, 17 - 18
 - ✓ Fórmula de Promedio para los ítems: 7-9, 11, 16, 19-21
- Los porcentajes de incremento para las vigencias futuras 2027 (4,4%) y 2028 (3%) se aplicaron según lo establecido en la "CIRCULAR - N° 30000-00023 DE 2026 de la FGN" acorde con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, el área técnica sustenta:

"Luego de realizar el análisis correspondiente, esta dependencia considera que la estimación económica del proceso no debería sustentarse de manera predominante en las cotizaciones allegadas por las empresas COINSI S.A.S. BIC y FRÍO Y CONTROL S.A.S., toda vez que, aunque constituyen referencias válidas de mercado obtenidas dentro del estudio del sector, los valores ofertados presentan diferencias significativas frente al comportamiento histórico de contratación de la Entidad para servicios de similar naturaleza.

En ese sentido, las cotizaciones presentadas por COINSI S.A.S. BIC y FRÍO Y CONTROL S.A.S. aportan información relevante para el análisis de mercado; sin embargo, desde la perspectiva técnica se considera necesario contrastar dichos valores con los antecedentes contractuales de la Entidad, a fin de validar su razonabilidad y representatividad dentro de las condiciones reales de ejecución de este tipo de contratos.

Cabe señalar que las cotizaciones recibidas presentan una diferencia significativa en los valores asociados al mantenimiento preventivo de los equipos. En este sentido, la propuesta presentada por COINSI S.A.S. BIC para la ejecución del mantenimiento preventivo asciende a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2.620.823.635,32), mientras que la propuesta presentada por FRÍO Y CONTROL S.A.S. para el mismo concepto corresponde a QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 47 de 51

TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$586.739.531,70). Esta diferencia sustancial entre las ofertas evidencia una dispersión significativa en los valores de mercado para una misma necesidad contractual.

Adicionalmente, dentro del análisis histórico de contratación se identificó que el componente correspondiente al mantenimiento preventivo en contratos de similar naturaleza presentó los siguientes valores: para el contrato FGN-NC-0037-2024, ejecutado durante nueve (9) meses, el valor destinado al mantenimiento preventivo fue de \$1.680.280; mientras que para el contrato FGN-NC-0338-2024, ejecutado durante veinte (20) meses, el valor correspondiente a dicho concepto fue de \$51.852.463,96. Teniendo en cuenta que dichos valores corresponden a la vigencia 2024, su actualización a precios de 2026 arroja valores aproximados de \$1.857.805 y \$57.330.780,48, respectivamente. Estos antecedentes contractuales, correspondientes a servicios efectivamente ejecutados por la Entidad bajo condiciones y alcances similares a los actualmente requeridos, constituyen una referencia objetiva y relevante para evaluar la razonabilidad económica de las cotizaciones recibidas.

Lo anterior evidencia una brecha significativa entre los valores históricamente ejecutados por la Entidad y los precios actualmente ofertados por el mercado, así como una marcada dispersión entre las propias cotizaciones recibidas, siendo la propuesta de COINSI S.A.S. BIC aproximadamente 4,47 veces superior a la presentada por FRÍO Y CONTROL S.A.S.. Esta situación genera incertidumbre respecto de la razonabilidad y representatividad de los valores ofertados, razón por la cual esta dependencia considera necesario que el presupuesto oficial se sustente principalmente en los antecedentes contractuales de la Entidad, debidamente actualizados y analizados en conjunto con la información de mercado disponible, con el fin de garantizar una estimación objetiva y técnicamente soportada.

De igual manera, de acuerdo con la estructuración presupuestal realizada por la Entidad, el valor destinado al componente de mantenimiento preventivo y correctivo para los veinticuatro (24) meses de ejecución asciende a \$210.516.046,88, mientras que el presupuesto total estimado del proceso corresponde a \$253.565.200. En consecuencia, la diferencia disponible para la bolsa de repuestos sería de aproximadamente \$43.049.153,12. Desde el punto de vista técnico, este valor podría resultar insuficiente para atender las necesidades de reposición de componentes y correctivos que se presenten durante la ejecución contractual, lo que incrementaría el riesgo de dejar desprotegidos los equipos ante eventuales fallas y podría afectar su adecuada operación y continuidad en la prestación del servicio.

Bajo este escenario, adoptar como referencia principal las cotizaciones allegadas implicaría destinar una proporción significativamente mayor de los recursos al componente de mantenimiento preventivo, reduciendo la capacidad financiera de la Entidad para cubrir repuestos, correctivos y eventualidades durante la ejecución contractual. Esta situación podría comprometer la atención oportuna de fallas y afectar la disponibilidad operativa de los equipos objeto del contrato.

En consecuencia, la presente observación no tiene como propósito desestimar la validez de las cotizaciones presentadas por COINSI S.A.S. BIC y FRÍO Y CONTROL S.A.S.. Por el contrario, busca señalar que, considerando las diferencias identificadas respecto de los antecedentes contractuales de la Entidad, resulta técnicamente más razonable y acorde con el principio de planeación que el presupuesto oficial se soporte principalmente en el análisis histórico de contratación debidamente actualizado, complementado con la información de mercado disponible, garantizando así una estimación objetiva, eficiente y ajustada al adecuado uso de los recursos públicos."

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE COSTOS BASADO EN HISTÓRICOS. ANEXO 2 EXCEL (CUADRO ANÁLISIS PROYECCIÓN COSTOS HISTÓRICOS).

Para el análisis se tomó como referente histórico el proceso **FGN-NC-IPSE-0051-2024 – CONTRATO-FGN-NC-0338-2024**, en consideración a que sus características y especificaciones técnicas coinciden con las definidas para el presente

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 48 de 51

proceso de contratación para todos los ítems del Mantenimiento y de la Lista de Repuestos Recurrentes, para las vigencias 2026-2028.

Con el propósito de analizar la variable de costos históricos, se realizó la indexación del valor unitario antes de IVA correspondiente a la vigencia 2024.

La indexación se efectuó con base en el índice de precios correspondiente, entendido como un indicador que refleja la variación promedio de precios de los bienes e insumos en el mercado. Para actualizar los precios unitarios históricos a valor presente, se tomó el índice de la serie correspondiente al mes vigente y se dividió entre el índice de la serie del mes y año en que se efectuó la compra. El resultado de esta operación se multiplicó por el precio unitario histórico antes de IVA, a fin de obtener su valor actualizado

RESULTADO DEL ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL VALOR FINAL - ANEXO 3 EXCEL (CUADRO ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL VALOR FINAL)

Así las cosas, en atención a lo expuesto por el área técnica, se deja constancia de que el Equipo de Estudio del Sector adelantó el análisis económico del proceso de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para lo cual se tuvieron en cuenta tanto las cotizaciones allegadas por las empresas FRÍO Y CONTROL S.A.S. y COINSI S.A.S. BIC, como los antecedentes contractuales de la Entidad correspondientes a servicios de similar naturaleza, debidamente actualizados mediante la respectiva indexación. No obstante, una vez valorada la observación y justificación presentada por el área competente, particularmente en lo relacionado con la significativa dispersión de los valores cotizados, las diferencias frente a los valores históricamente ejecutados por la Entidad y la necesidad de garantizar una adecuada disponibilidad presupuestal para atender el componente de repuestos y correctivos durante la ejecución contractual, se determina que las cotizaciones, si bien fueron consideradas como fuente de información y referencia dentro del Estudio del Sector, no serán utilizadas como base para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, para efectos de establecer la estimación económica del presente proceso, se tomaron como referencia principal los antecedentes contractuales de la Entidad, debidamente indexados a precios de 2026, por considerar que constituyen una referencia objetiva, verificable y acorde con las condiciones reales de ejecución de servicios de similar naturaleza, sin perjuicio de que las cotizaciones recibidas permanezcan como soporte del análisis de mercado efectuado.

Los porcentajes de incremento para las vigencias futuras 2027 (4,4%) y 2028 (3%) se aplicaron a cada uno de los ítems del Mantenimiento y Lista de Repuestos, según lo establecido en la “CIRCULAR - N° 30000-00023 DE 2026 de la FGN” acorde con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADO DEFINITIVO DE COSTOS LOS CUALES PROYECTAN EL PRESUPUESTO FINAL EXCEL - ANEXO 4 (CUADRO ESTUDIO DEL SECTOR DEFINITIVO).

Como resultado del análisis realizado para definir el presupuesto del presente proceso se tomó la variable sobre históricos indexados para los Mantenimientos y para la Lista de Repuestos Recurrentes, en los términos descritos anteriormente.

Los porcentajes de incremento para las vigencias futuras 2027 (4,4%) y 2028 (3%) se aplicaron a cada uno de los ítems del Mantenimiento y Lista de Repuestos, según lo establecido en la “CIRCULAR - N° 30000-00023 DE 2026 de la FGN” acorde con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 49 de 51

De acuerdo con el análisis realizado, el valor de referencia obtenido en el Estudio del Sector, para el proceso cuyo objeto es **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y CUARTOS FRÍOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.”** asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$67.809.349,76)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar, distribuido así:

NECESIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026 1 MES	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2027 12 MESES - 4,4%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2028 11 MESES - 3%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO VIGENCIAS 2026, 2027 Y 2028 24 MESES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 1.873.769,24	\$ 23.474.588,76	\$ 22.163.919,58	\$ 47.512.277,58
VALORES UNITARIOS REPUESTOS RECURRENTE	\$ 6.506.890,02	\$ 6.793.193,21	\$ 6.996.988,95	\$ 20.297.072,18
TOTAL	\$ 8.380.659,26	\$ 30.267.781,97	\$ 29.160.908,53	\$ 67.809.349,76

REGLA DE APROXIMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE VALORES

Para efectos del presente análisis, se aplicó el procedimiento de aproximación, generalmente aceptado por las reglas matemáticas, consistente en el **redondeo a dos (2) decimales**. En virtud de este criterio, cuando el tercer decimal es inferior a cinco (5), el segundo decimal se mantiene; y cuando el tercer decimal es igual o superior a cinco (5), el segundo decimal se incrementa en una unidad.

NOTAS:

- El proponente deberá presentar la oferta económica tanto para el mantenimiento de los equipos, como el valor unitario de cada uno de los elementos que integran la bolsa de repuestos.
Tener en cuenta que, en caso de obtener un ahorro de los valores respecto de los mantenimientos, este valor se sumará a la bolsa de repuestos, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para presente proceso.
- Cuando se requieran elementos no señalados en el listado de repuestos a suministrar para los equipos, se solicitarán tres (3) cotizaciones, dos (2) por parte del CONTRATISTA y una (1) por parte del supervisor y se escogerá la de menor valor.
- Es de notar que la cantidad de repuestos está determinada por las necesidades de los equipos y se debe suministrar cualquier repuesto que requieran los mismos durante el transcurso de ejecución del contrato y cuya

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 50 de 51

necesidad es imprevisible y aleatoria, lo que hace imposible determinar de manera exacta la cantidad de repuestos a suministrar.

4. El proponente, al estructurar su oferta económica, deberá presentar los valores con un máximo de **dos (2) decimales**, con el fin de no afectar el cálculo de variables económicas o tributarias aplicables, tales como IVA, AYS o AIU
En caso de que se presenten valores con más de dos (2) decimales, se recomienda aplicar el método de **redondeo estándar** antes descrito.

9.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Solicitud de Estudio del Sector
- Fichas Técnicas
- Cotización
- SECOP (Datos abiertos) y Tienda Virtual del Estado Colombiano
- <https://www.larepublica.co/finanzas/el-peso-cerro-la-semana-como-la-moneda-emergente-mas-devaluada-tras-volatilidad-del-dolar-4469743>
- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- <https://pn.vuce.gov.co/#!/consultas>
- <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>
- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2025.pdf>
- <https://www.rues.org.co/>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

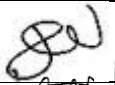
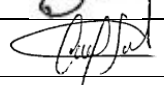
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES

El valor total del Estudio del Sector es por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$67.809.349,76) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gastos a que haya lugar, distribuido así:

NECESIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026 1 MES	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2027 12 MESES - 4,4%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2028 11 MESES - 3%	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROCESO VIGENCIAS 2026, 2027 Y 2028 24 MESES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	\$ 1.873.769,24	\$ 23.474.588,76	\$ 22.163.919,58	\$ 47.512.277,58
VALORES UNITARIOS REPUESTOS RECURRENTE	\$ 6.506.890,02	\$ 6.793.193,21	\$ 6.996.988,95	\$ 20.297.072,18
TOTAL	\$ 8.380.659,26	\$ 30.267.781,97	\$ 29.160.908,53	\$ 67.809.349,76

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 51 de 51

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Rosa Liliana Martínez Contreras Profesional Equipo de Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	14/08/2026 Modificación 1: 24/08/2026 Modificación 2: 31/08/2026	
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Equipo Estudio del Sector (E) Subdirección Nacional de Gestión Contractual	14/08/2026 Modificación 1: 24/08/2026 Modificación 2: 31/08/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Camilo Andres Silva Bustos Asistente II	2/09/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Maria Alejandra Mora Cipagauta Contratista SGC	02/09/2026	Alejandra Mora
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Jorge Alberto Rodriguez Cachaya Profesional Especializado II	31/08/2026	Jr